

RESOLUCION N° 405 - IC - 82

13

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTERLENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA,

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 6067 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 26 de Diciembre de 1976,

CONSIDERANDU:

QUE mediante escritura pública celebrada el 16 de Septiembre de 1982 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, la compañía "PASAMANERIA S. A." aumenta el capital y reforma sus estatutos sociales;

QUE el día 19 de Septiembre de 1982 el señor Econ. Edmundo Pauta en su calidad de Gerente General Interino presentó en este Despacho una solicitud pidiendo la aprobación del os actos mencionados en el considerando anterior y constantes de la citada escritura pública, acompañando para el efecto tres copias notariales de la misma;

QUE el aumento de capital se halla íntegramente suscrito y pagado en su totalidad mediante la capitalización de la reserva legal y facultativa, tal como consta de la propia escritura y de los informes de inspección No. 218-IC-IA y 302-IC-IA de 26 de Agosto y 8 de Diciembre de 1982, respectivamente; y,

QUE la indicada escritura pública reúne los requisitos legales .

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de los estatutos de la compañía "PASAMANERIA S. A." otorgada el 16 de Septiembre de 1982 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo; aumento que se realiza en la suma de VEINTE Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUERES (\$ 22'500.000,00), con lo cual el capital social de la compañía asciende a SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL SUERES (\$ 67'500.000,00) dividida en sesenta y siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sueres cada una.

SEGUNDO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil de la ciudad de Cuenca cumpla con lo siguiente:

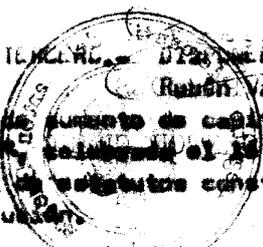
A) Inscríbase en el Registro a su cargo tanto la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "PASAMANERIA S. A." otorgada el 16 de Septiembre de 1982 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, como la presente Resolución aprobatoria;

B) Anote al margen de la inscripción de la escritura de constitución de

.../...

La citada Compañía, registrada el 9 de Marzo de 1945 con el N° 34, que mediante esta Resolución ha sido aprobado el aumento de capital a \$ 67'500.000,00 y la reforma de estatutos de conformidad con el contenido de la respectiva escritura pública otorgada el 16 de Septiembre de 1982 ante el Notario Segundo de este Cantón; y,

C) Ponga en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan la correspondiente razón del cumplimiento de lo mandado.

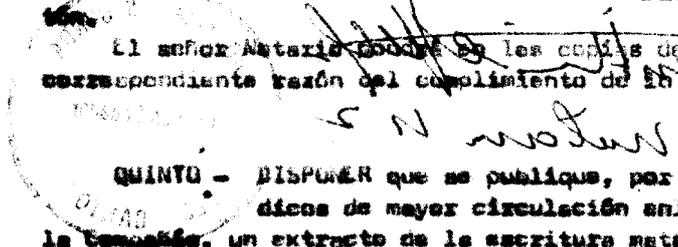


DISPONGO que el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Brava, anote en el margen de la matriz de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "PASAMANERIA S. A.", otorgada el 16 de Septiembre de 1982, que el aumento de capital y la reforma de estatutos constantes en dicha escritura ha sido aprobado mediante esta Resolución.

El señor Notario sentará en las copias de la escritura que se acompañan la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

CUARTO.- DISPONGO que el señor Notario Quinto del Cantón Cuenca anote en el margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía "PASAMANERIA S. A.", otorgada el 2 de Marzo de 1945, que mediante esta Resolución ha sido aprobado el aumento de capital a \$ 67'500.000,00 y la reforma de estatutos de conformidad con el contenido de la respectiva escritura pública otorgada el 16 de Septiembre de 1982 ante el Notario Segundo de este Cantón.

El señor Notario pondrá en las copias de la escritura que se acompañan la correspondiente razón del cumplimiento de lo mandado.



QUINTO - DISPONGO que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la Compañía, un extracto de la escritura materia de esta Resolución, con la razón de su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

Dr. César Topel Véquez,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro. 213 del REGISTRO MERCANTIL, conjuntamente con la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "PASAMANERIA

(1982-12-21)

S.A.", celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el dieciseis de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos.- Además se ha cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución.- CUENCA, 21 DE DICIEMBRE DE 1982.-

Emilio Cisneros Paredes
DR. EMILIO CISNEROS PAREDES

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUECA



DOY FE : Que en esta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto en la resolución que antecede, Cuenca, a 28 de Diciembre de 1982 .---

R. Vintimilla Bravo
Rubén V 2



- Se declara que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente de la causa que se sigue en el Registro Mercantil de Cuenca, Ecuador, en el tomo 112, folio 112.